



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por el Institut Jules-Destrée, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

### **Millennia2015, Un plan de acción para el empoderamiento de las mujeres**

Millennia2015, “Mujeres actrices de desarrollo de cara a los retos globales”, es un proyecto de investigación prospectiva. El Institut Destrée, centro de investigación europeo pluralista con sede en Valonia, organización no gubernamental y asociada oficial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social desde agosto de 2012, creó y puso en marcha desde 2007 el generador de ideas y acciones (*think-and-action tank*) mundial. El proceso de Millennia2015, desarrollado en colaboración con sus asociados internacionales, se articula en tres etapas: “transferencia de información”, “proceso de conocimiento” y “plataformas de inteligencia”. En estas etapas se han celebrado tres conferencias internacionales organizadas por el Institut Destrée: la primera en Lieja, en marzo de 2008, la segunda con el patrocinio de la UNESCO en su sede en París, los días 3 y 4 de diciembre de 2012 (incluyó cursos de formación con certificados y reuniones específicas los días 5 y 6 de diciembre en la UNESCO), sobre “Millennia2015, Un plan de acción para el empoderamiento de las mujeres”, y la tercera en la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, en 2015, para analizar los resultados globales del plan de acción previsto hasta el año 2025. La dirección del portal multilingüe es <http://www.millennia2015.org>.

Millennia2015 contribuyó a la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2010 bajo los auspicios de la Organización Internacional de la Francofonía. En noviembre de 2012, la “red de investigadores voluntarios” de Millennia2015 cuenta con 1.104 contribuidores en su Think Tank, 2.936 miembros y 9.498 contactos en 114 países o regiones y más de 400 inscritos en la conferencia internacional organizada con el patrocinio de la UNESCO en París, los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

### **Pedagogía de la acción, equilibrio social y cambio de actitud de los hombres**

Considerando la importancia de reconocer que las mujeres y los hombres son asociados en igualdad de derechos en todos los niveles de la vida privada, profesional y pública; de aceptar que las mujeres tengan títulos, empleos o ingresos del mismo nivel que los de sus allegados masculinos, o incluso superiores, sin que estos se sientan infravalorados; de movilizar los medios de difusión para que valoren la información innovadora producida por mujeres de forma análoga a la de los hombres; de convencer a los medios de información para que dejen de difundir estereotipos sexistas; de ayudar a las mujeres en sus esfuerzos por salir de la pobreza; de alentar a las mujeres en sus esfuerzos por potenciar su papel frente a las presiones sociales; de dejar de utilizar a las mujeres y las niñas como armas de guerra en los conflictos políticos y étnicos; de luchar por todos los medios contra los abusos sexuales cometidos por hombres contra mujeres y niñas de su región; de ofrecer reparación a las mujeres y las niñas víctimas de abusos sexuales a través de las leyes, la justicia y la atención sanitaria; de ofrecer las mismas oportunidades a las niñas y los niños en todos los ámbitos; de reconocer a las niñas el derecho legítimo a la educación, la enseñanza y la formación, desde la enseñanza primaria

hasta la universidad; de formar a la población para cambiar las actitudes consuetudinarias que discriminan a las mujeres y las niñas; de incorporar las habilidades sociales y el respeto de los derechos humanos, en particular en lo que concierne a las mujeres y las niñas, en los programas de estudio de enseñanza básica; de movilizar a las mujeres y las familias y convencerlas de la necesidad de planificar los nacimientos; de reconocer y desarrollar las capacidades de las mujeres como creadoras de porvenir; de cambiar la actitud de los hombres y los niños desde los primeros años de la educación para que reconozcan y respeten a las mujeres y las niñas como iguales en derechos, competencias y capacidades; de acabar con la misoginia y las estructuras sociales sexistas; de movilizar a los hombres y los niños para que respeten y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles; de introducir las competencias femeninas y cupos para mujeres en las fuerzas y los valores de trabajo de los países; de convencer a los padres de la importancia de los estudios tanto para sus hijas como para sus hijos; de asociar equitativamente las competencias participativas de las mujeres a la adopción de decisiones; de reconocer, tener en cuenta y reforzar las competencias de las mujeres rurales; de respetar y aplicar los derechos de las mujeres de edad y las viudas; y de equilibrar los cupos asignados a hombres y mujeres en todas las instancias decisorias,

Creemos que es necesario, con Millennial2015, cambiar las actitudes, educar e involucrar a la sociedad, y en particular a los hombres y los niños, para erradicar la discriminación por razón de sexo, las actitudes consuetudinarias dañinas para las mujeres y las niñas, así como todos los actos de violencia sexual, en todos los contextos familiares, sociales, de conflicto y de guerra, a fin de que las niñas y las mujeres sean respetadas, gocen de igualdad de derechos humanos, así como de oportunidades equitativas de acceso a la salud, la educación, el empleo, la autonomía y la toma de decisiones.

### **Transformaciones sociales**

Considerando la importancia de ayudar a las mujeres en los países en guerra a asumir la responsabilidad como cabezas de familia, aunque empobrecidas, y a participar en el desarrollo económico; de poner fin a las guerras y los conflictos que desestabilizan a las mujeres y a sus familias, sumiéndolas en la pobreza; de acabar con los actos de violencia cometidos contra las niñas, las mujeres y las madres; de promulgar leyes que incluyan partidas presupuestarias para proteger la integridad de las mujeres y las niñas contra la mutilación genital femenina, los matrimonios prematuros y el infanticidio de niñas; de fortalecer la capacidad económica, política y social de las mujeres en los países acosados por los conflictos; de movilizar las políticas en todos los niveles para poner fin de forma duradera a las violaciones y los actos de violencia cometidos contra las mujeres; y de aplicar por el cauce de las leyes y los tribunales la reparación de las violaciones y los actos de violencia cometidos contra las mujeres, asignando a tal efecto los presupuestos necesarios,

Creemos que es necesario, con Millennial2015, conceptualizar y aplicar cambios de actitud decisivos para ayudar a las mujeres y los hombres responsables a formalizar, en las leyes y las conductas, la erradicación de las violaciones y los abusos cometidos contra mujeres por hombres y niños indecentes en las situaciones de conflicto o de posicionamiento retrógrado, al tiempo que se garantiza una reparación por la justicia, así como una compensación moral y económica, el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en el mantenimiento de la

integridad de las ciudadanas y los ciudadanos, además de una educación integral en el respeto del prójimo y de los derechos fundamentales de las personas.

### **Cultura y sociedad, discriminación y valorización**

Considerando la importancia de mantener consultas con los custodios de las costumbres para transformar juntos la actitud de los hombres hacia las mujeres; de comprender el fundamento de los abusos cometidos contra las mujeres y las niñas; de formular las medidas necesarias para erradicar los abusos cometidos contra las mujeres; de combatir los lastres culturales que pesan sobre la mujer; de medir los efectos del adelanto de la mujer en la evolución de las sociedades de cultura musulmana; de proponer a las autoridades religiosas y políticas que consideren los derechos humanos y la justicia como valores y prácticas absolutos, máxime en lo que atañe a las mujeres y las niñas; de idear la manera de hacer que se apliquen estas leyes sometidas a votación para proteger a las mujeres hasta 2025; de adaptar las nuevas prácticas a los valores culturales de cada país o región; de erradicar el espíritu de odio que puede prevalecer sobre las tentativas de paz y serenidad si todas las partes implicadas no logran entender los desafíos humanos; de movilizar los medios de difusión para que dejen de utilizar imágenes simples y degradantes que infravaloran a las mujeres y las niñas, y que asuman su responsabilidad como vectores de educación y ciudadanía, contribuyendo a reducir los estereotipos sexistas; de dejar de violentar y acusar a las mujeres del contagio de las infecciones de transmisión sexual, tales como el VIH/SIDA, cuando los hombres son igualmente vectores de estas enfermedades; de reflejar la realidad de que las mujeres y las niñas son seres humanos como los hombres y los niños, y de instrumentar la aplicación de los derechos humanos a todos los niveles y en todos los casos; de inducir a los responsables políticos masculinos que adoptan decisiones políticas a aceptar que las mujeres participen en las consultas sobre los conflictos y la paz, cuyos desafíos les afectan particularmente en las regiones en conflicto; de mejorar y promover el acceso de las mujeres y las niñas de toda condición, con discapacidad u otras, a recursos propios y capacitación; y de tener en cuenta las ideas de las mujeres en relación con los cambios sociales para el futuro,

Creemos que es necesario, con Millennia2015, reflexionar junto con los custodios de las costumbres y las autoridades religiosas para transformar las actitudes negativas de los hombres hacia las mujeres, analizar el fundamento de los abusos cometidos contra las mujeres y las niñas para acabar con ellos, hacer que los hombres entiendan que la responsabilidad del VIH/SIDA les incumbe tanto como a las mujeres, a fin de encontrar soluciones al problema y promover la responsabilidad ética de los medios de comunicación para que dejen de difundir estereotipos sexistas.

Deseamos presentar los planes de acción de Millennia2015 a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas con el fin de trabajar para aplicarlos de manera colectiva e inclusiva hasta el año 2025.